

NOTA: Si se usa esta Declaración el Cuidador Adulto debe completar también la Declaración C

**AFFIDAVIT B**

**ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE**  
**CONDADO DE \_\_\_\_\_**

**Por favor use letra imprenta**

<b>EN EL CASO DE</b>				<b>DECLARACION DE RESIDENCIA          EDUCATIVA          PADRE, GUARDIAN O CUSTODIO LEGAL</b>  (G.S. 115C-366(a3)) (Código de Política 4130)
Nombre complete del Estudiante				
Dirección				
Ciudad	Estado	Código Postal		
Grado Actual	Ultima Escuela a la que Asistió			
Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	Nombre en Imprenta del Padre o Guarián Legal o Custodio	

El abajo firmante, dice bajo juramento:

1. Yo soy el padre, guardián o custodio legal (marque con un círculo) del(a) niño(a) arriba mencionado(a).
2. El (la) niño(a) vive, o va vivir con el adulto abajo mencionado, de aquí en adelante nombrado como el cuidador adulto, y el cuidador adulto está domiciliado en la dirección abajo mencionada:

<b>Nombre del Cuidador Adulto</b>	<b>Dirección</b>

3. El (la) niño(a) reside con el cuidador adulto arriba mencionado, por la siguiente razón: (marque todas las razones que sean la verdad, y proporcione toda la documentación de prueba)
  - a. La muerte, enfermedad seria, o encarcelamiento del padre o guardián legal; o
  - b. El abandono del control total del estudiante por parte del padre o guardián legal, tal como se evidencia por la falla en el cumplimiento del sustento financiero y guía paterna; o
  - c. Abuso o descuido por parte del padre o guardián legal de acuerdo con los G.S. 115c-366(h)(1) se considera “abusado o descuidado si ha habido un fallo sobre el asunto” (adjunte el fallo o la orden de la corte); o
  - d. La condición física del padre o guardián legal es tal, que él/ella no puede proveer el cuidado adecuado o la supervisión del estudiante. Por favor describa la condición mental o física del padre o guardián legal \_\_\_\_\_; o
  - e. La cesión de la custodia física y del control del estudiante, por parte del padre o guardián legal, bajo la recomendación del Departamento de Servicios Sociales, o de la División de Salud Mental (adjunte la recomendación escrita); o
  - f. La pérdida o incapacidad de ocupación del hogar del estudiante debido a un desastre natural: o
  - g. El padre o guardián legal es:
    - Parte Activa del servicio Militar, esto no incluye servicio de entrenamiento por menos de 30 días, encontrándose destacado fuera de la unidad administrativa local en la cual

reside el estudiante (adjunte evidencia del destacamento).

Miembro o veterano de los servicios uniformados quien fue herido severamente y dado de alta o retirado dentro del año pasado (adjunte evidencia), o

Miembro o veterano de los servicios uniformados que murió durante el último año mientras en servicio activo, como resultado de la heridas recibidas durante el servicio activo (adjunte evidencia)

4. Este estudiante no se encuentra bajo suspensión o expulsión de una escuela por motivo de mala conducta, que pueda haber llevado a una suspensión o expulsión de la unidad administrativa de las escuelas locales, y nunca ha sido condenado por una felonía en este u otro estado o el estudiante se encuentra bajo suspensión o expulsión de una escuela por motivo de mala conducta, que pueda haber llevado a una suspensión o expulsión de la unidad administrativa de las escuelas locales, pero ha sido identificado(a) como elegible para educación especial y servicios relacionados, de acuerdo con Acto para el Mejoramiento Educativo de Individuos con Discapacidades, 20 U.S.C. § 1400, et. seq. (2004) y se ha adjuntado evidencia de dicha elegibilidad.
5. El reclamo de residencia de este estudiante en este distrito escolar no está relacionado principalmente a su asistencia a una escuela en particular dentro del distrito, ni a su participación en un deporte.
6. Por medio de la presente cedo y el cuidador adulto acepta la responsabilidad sobre las decisiones educativas del estudiante, incluyendo su matriculación, el recibo y respuesta a notas disciplinarias bajo el inciso 115c-391 de los estatutos generales, la asistencia a conferencias con el personal de la escuela, actuando como un “padre” en conexión con todas las decisiones especiales de su educación, para dar permiso para eventos relacionados con la escuela, proveer autorización para cuidado de emergencia, para escuchar y tomar las acciones necesarias relacionadas con los archivos informativos del estudiante y cualquier otra decisión o acción, recomendadas por la escuela con relación a este estudiante. Esta cesión de responsabilidad no aplica al involucramiento paterno en decisiones sobre educación especial cuando: a) El padre biológico o adoptivo acuerda continuar actuando como padre en asuntos relacionados con educación especial, y b) La autoridad de dicho padre para realizar “decisiones educativas” no ha sido terminada legalmente.

**AVISO DE PENALIZACION**

**ENTIENDO QUE SI LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES FALSA, LA JUNTA EDUCATIVA LOCAL PUEDE, A MENOS QUE EL ESTUDIANTE SEA DE OTRA MANERA ELEGIBLE PARA ASISITR A LA ESCUELA BAJO OTRAS LEYES O POLITICAS DE LA JUNTA, RETIRAR AL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA. LA JUNTA AVISARA SOBRE LA OPORTUNIDAD DE APELAR LA DECISION DE REMOCION DE ACUERDO CON LA POLITICA APROPIADA AUTORIZADA POR LA JUNTA LOCAL.**

**ENTIENDO QUE SI, BAJO CONOCIMIENTO Y POR MI PROPIA DECISION HE PROPORCIONADO INFORMACION FALSA EN ESTE DOCUMENTO, SOY CULPABLE DE UN DELITO MENOR DE CLASE 1 Y DEBO PAGAR A LA JUNTA UN VALOR IGUAL AL COSTO DE EDUCAR AL (LA) ESTUDIANTE DURANTE EL PERIODO QUE HAYA ESTADO MATRICULADO(A) EN LA ESCUELA.**

**Registro bajo juramento o Afirmación.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Guardián/Custodio

**SWORN TO AND SUBSCRIBED BEFORE ME**

This \_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20 \_\_\_\_.

Por \_\_\_\_\_.

(Name of Parent, Guardian, Legal Custodian)

\_\_\_\_\_  
(Signature of Notary Public)

My Commission Expires: \_\_\_\_\_  
(Notary Seal)